



UPROCACH

Unión Provincial de Cooperativas
de Ahorro y Crédito de Chimborazo

ROLES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA UN MEJOR GOBIERNO COOPERATIVO

Descripción: Esta capacitación está diseñada para fortalecer las competencias y conocimientos de los miembros de la Comisión de Educación de las cooperativas de ahorro y crédito

ANTECEDENTE.-

Las cooperativas de ahorro y crédito desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de sus comunidades, promoviendo valores como la solidaridad, la responsabilidad y la cooperación. Dentro de su estructura organizativa, la Comisión de Educación cumple una función estratégica al garantizar la formación constante de sus socios, directivos y colaboradores, fortaleciendo así la cultura cooperativa y el conocimiento financiero necesario para tomar decisiones acertadas.

La capacitación de los miembros de la Comisión de Educación de las cooperativas de ahorro y crédito se sustenta en el marco legal y normativo que regula el sector cooperativo, orientado a promover la formación continua y la profesionalización de sus integrantes. A continuación, se destacan las normativas más relevantes:

ESTATUTO SOCIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.

- **Artículo 5 PRINCIPIOS.-** “ La cooperativa en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Le Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las prácticas de buen gobierno que constarán en un reglamento, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo”:
 1. Membresía abierta y voluntaria;
 2. Control democrático de los miembros;
 3. Participación económica de los miembros;
 4. Autonomía e independencia;
 5. Educación, formación e información;
 6. Cooperación entre cooperativas; y,
 7. Compromiso con la comunidad.





UPROCACH

Unión Provincial de Cooperativas
de Ahorro y Crédito de Chimborazo

- **Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS:**
 - a.- **Obligaciones**, numeral 3.
 - b.- **Derechos**, numeral 4.
- **Artículo 21.- ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, numeral 18.
- **Artículo 32 COMISIONES ESPECIALES Y PERMANENTES**, numeral 2.

REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

- Los Órganos de Gobierno de la Cooperativa están compuestos por:
 - a) Asamblea General de Representantes de Socios;
 - b) El Consejo de Administración;
 - c) El Consejo de Vigilancia;
 - d) La Gerencia;
 - e) Las comisiones; y,
 - f) Los comités.
- **Artículo 95. DE LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:** La Comisión de Educación tiene como objetivo impulsar la capacitación integral de todos los socios, colaboradores y directivos de la Cooperativa, contemplando aspectos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la Institución de intermediación financiera con interés social y administración supeditada a los entes de control.
- **Artículo 96. DE LA INTEGRACIÓN:** La Comisión de Educación está integrada por 3 vocales principales y 3 vocales suplentes, elegidos por el Consejo de Administración.

OBJETIVO:

Fortalecer las competencias y conocimientos de los miembros de la Comisión de Educación de las cooperativas de ahorro y crédito, para que puedan diseñar, implementar y evaluar programas educativos efectivos, alineados con los valores y principios cooperativos, que promuevan la educación financiera, el desarrollo integral de los socios y el fortalecimiento de la cultura cooperativa.





UPROCACH

Unión Provincial de Cooperativas
de Ahorro y Crédito de Chimborazo

CONTENIDO DEL CURSO

1. INTRODUCCIÓN AL COOPERATIVISMO Y SUS PRINCIPIOS:

○ **Objetivo General:**

Comprender la filosofía, historia y principios fundamentales del cooperativismo, así como su importancia en el desarrollo económico y social de las comunidades.

○ **Temas:**

- Historia y filosofía del cooperativismo.
- Los principios cooperativos y su aplicación en la educación.
- La importancia de la educación como eje central del desarrollo cooperativo.

2. ROL Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

○ **Objetivo General:**

Fortalecer el conocimiento sobre las responsabilidades, competencias y funciones de la Comisión de Educación, destacando su papel estratégico en el desarrollo de la cultura cooperativa y la formación de los socios, directivos y colaboradores.

○ **Temas:**

- Marco normativo y regulaciones específicas.
- Responsabilidades y tareas estratégicas de la comisión.
- Impacto de la comisión de educación en la sostenibilidad cooperativa.

3. DISEÑO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS:

○ **Objetivo General:**

Desarrollar habilidades y conocimientos para diseñar, gestionar y evaluar programas educativos que respondan a las necesidades de formación de socios, directivos y colaboradores, alineados con los valores y objetivos cooperativos.

○ **Temas:**

- Identificación de necesidades formativas de socios y colaboradores.
- Elaboración de planes y estrategias educativas.
- Metodologías de enseñanza adaptadas al sector cooperativo.



4. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO DE CAPACITACIONES:

Desarrollar habilidades y conocimientos para diseñar, gestionar y evaluar programas educativos que respondan a las necesidades de formación de socios, directivos y colaboradores, alineados con los valores y objetivos cooperativos.

5. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS.

Garantizar que las actividades y programas de capacitación estén alineados con las normativas internas y externas que rigen las cooperativas de ahorro y crédito, promoviendo la legalidad, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

METODOLOGÍA.-

Forma virtual a través de la plataforma Zoom.

- **Enfoque Participativo:** Fomentar la participación activa de los participantes en todo el proceso formativo, fomentando el intercambio de conocimientos, experiencias y puntos de vista para enriquecer el aprendizaje colectivo. Este enfoque promueve el compromiso, la reflexión y el empoderamiento.
- **Materiales de Apoyo:** Proporcionar plantillas y ejemplos prácticos de programa de capacitaciones que debe conocer la comisión de educación.
- **Evaluación:** Evaluaciones cortas y trabajos.

DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.-

La Capacitación se desarrollara a partir del lunes 24 hasta el viernes 28 de febrero del 2024, en horario de 17:00 hasta las 19H00,



UPROCACH

Unión Provincial de Cooperativas
de Ahorro y Crédito de Chimborazo

EXPOSITORES:

1. RICARDO EDISON LEÓN PALACIO



- **FORMACIÓN.-**
 - Economista de la Universidad Técnica Particular de Loja
 - Magister, en Economía y Finanzas Populares y Solidarias, de la Universidad Andina Simón Bolívar.

- **EXPERIENCIA LABORAL.-**
 - Contador de la Sucursal Zamora y Agencia Yantzaza.
 - Catedrático en la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica Zamora Chinchipe ESPEA.
 - Coordinador del Proyecto: Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales en la Micro región Sur del Ecuador. FEPP – Loja 2006.
 - Coordinador del Proyecto: Programa de Apoyo Integral al proceso Migratorio entre la ciudad de Madrid y la provincia de Loja. FEPP – Loja 2007.
 - PRODEPINE, Sierra Sur, en calidad de Consultor para Cajas de Ahorro y Crédito Solidarias de las provincias de Azuay, Cañar y Zamora Chinchipe.
 - BANCODESARROLLO Oficina matriz Quito, en calidad de Técnico Especialista en **Fortalecimiento de Estructuras Financieras Locales**, con cobertura en 20 Agencias de 23 provincias del Ecuador.
 - Desarrollo de investigación sobre: Buen Gobierno, aplicable en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento tres de la provincia de Tungurahua.
 - En la Actualidad, en BANCODESARROLLO de los Pueblos oficina matriz Quito. En Gerencia de Desarrollo de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, como técnico Especialista en Fortalecimiento de “EFLS” Estructuras Financieras Locales, con cobertura en 20 Agencias de 23 provincias del Ecuador.





UPROCACH

Unión Provincial de Cooperativas
de Ahorro y Crédito de Chimborazo

2. IVÁN PATRICIO ARIAS GONZALEZ



▪ FORMACIÓN.-

- Licenciado en Auditoría y Contabilidad Contador Público Autorizado en la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Magister, Contabilidad y Finanzas mención en gestión fiscal, financiera y tributaria. de la Universidad de Otavalo.
- Magister en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional de Chimborazo.

▪ EXPERIENCIA LABORAL.-

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta, como contador general.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Pallatanga como Auditor Interno.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asis, como Auditor Interno.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba, como Asistente de Auditoría.
- Docente en la Escuela Superior Politecnica de Chimborazo en la Facultad de Administración de Empresas en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.
- Docente en la Universidad Nacional de Chimborazo en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

